CONTRATO Nº 84/2012

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, entre la **Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción,** representada en este acto por el señor Decano **MS. Abel Bernal Castillo**, con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa DIARIO EXPRESS. con **RUC Nº 786584-8** con en adelante **LA CONTRATADA** representada en este acto por el/a señor/a Alfredo Lird Cáceres , con C.I 786.584 .-,domiciliado en 23 de Octubre 312 e/ Andrade y Del Maestro de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, celebran el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 1184 /2012 por la que se resuelve el aumento del 20% sobre los montos establecidos en los presupuestos presentados en virtud del Art. 63 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909 que dispone: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma , siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.-

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar la cláusula tercera del contrato principal quedando ampliado en GS: 2.398.500.- I.V.A inc (guaraníes: tres millones trescientos noventa y ocho mil quinientos .-) I.V.A Inc en concepto por Suscripción a periódicos

A continuación se detalla la descripción de los servicios:

Ítem	Descripción	Presentación	Cant.	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por Cantidad)
1	**Servicios de entrega de Periódicos** **MEDIOS:** DIARIOS: ABC, LA NACIÓN, ÚLTIMA HORA **DIAS:** LUNES A LUNES **CANTIDAD DE EJEMPLARES:** *** Lunes a Viernes:** 3 EJEMPLARES **** Sábados y Domingos: 1 EJEMPLAR***	Evento	369	6500	Diario Express	Nacional	2.398.500

CLAUSULA SEGUNDA Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

LA CONTRATADA
Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO